



NIT: 901.655.120-1

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	------------

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Contrato #	20260645	Proceso #	SMC-MS-0412026
-------------------	----------	------------------	----------------

Link SECOP II:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47938378&isFr omPublicArea=True&isModal=False>

Señores:	Razón social: GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.A.S Nit: 901719684 3 Representante Legal: DIEGO FERNANDO CRUZ Cédula de ciudadanía No. 1022353405
-----------------	--

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de delegado del alcalde para asuntos de contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia **ha sido aceptada de manera incondicional**. Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ellos la minuta que dio origen a este contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo de contrato:	Prestación de servicios																			
Objeto contractual	PRESTAR EL SERVICIO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES EN LA CENTRAL MINORISTA DE ABASTOS DE SOGAMOSO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO, TEJIDO EMPRESARIAL E IMPULSO A LA ECONOMIA POPULAR																			
Alcance de objeto – cuadro de condiciones técnicas exigidas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> <th>Precio Unitario SIN IVA</th> <th>Valor IVA</th> <th>Precio Unitario total Incluido IVA</th> <th>Valor total Incluido IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>						DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario SIN IVA	Valor IVA	Precio Unitario total Incluido IVA	Valor total Incluido IVA							
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario SIN IVA	Valor IVA	Precio Unitario total Incluido IVA	Valor total Incluido IVA													



NIT: 891.655.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	------------

	Ejecutar la Fumigación y desinfección de las siguientes áreas de la Central minorista de Abastos de Sogamoso: Zona de ropas segundo piso sector Batan, escaleras, pasillos, áreas de comidas preparadas, restaurante, cafeterías, pabellón de carnes, áreas de frutas y verduras, tubérculos, área de granos, baños, zonas comunes, zona de parqueadero, cuarto de almacenamiento de residuos, anden propio que rodea la plaza de mercado y oficina administrativa de la plaza de mercado.(área total construida 9845 m2).	Metros cuadrados	9845	\$213	40	253,125	\$2.492.016
	Instalación de cajas cebaderos plásticas para el control de roedores, debe incluir cebo rodenticida anticoagulante de uso en salud pública, con un recebado programado a los 8 días posteriores a la primera aplicación.	UNIDAD	15	\$55.147	\$ 10.478	\$ 65.625	\$984.375
	Lavado y desinfección de tanques plásticos de 1000 litros cada uno con parámetro de PH y Cloro residual	UNIDAD	2	\$ 157.563	\$ 29.937	\$ 187.500	\$375.000
	Lavado y desinfección de tanque en concreto de 24.000 litros con parametro de PH y Cloro residual	UNIDAD	1	\$567.227	\$ 107.773	\$ 675.000	\$ 675.000
	TOTAL:						\$ 4.526.391
Valor del contrato	CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$4.526.391) M/CTE						
Plazo	Se pacta por el término de QUINCE (15) DIAS sin superar la vigencia presupuestal para el año 2026 que empiezan a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio.						
Obligaciones específicas	<p>1. Realizar la limpieza y desinfección de DOS (2) tanques de reserva plásticos con capacidad de 1000 litros cada uno y uno (1) de concreto de 24.000 litros, garantizando la minimización o eliminación de patógenos causantes de la contaminación y alteración del agua.</p> <p>2.Ejecutar la Fumigación y desinfección de las siguientes áreas de la Central minorista de Abastos de Sogamoso: Zona de ropas segundo piso sector Batan, escaleras, pasillos, áreas de comidas preparadas, restaurante, cafeterías, pabellón de carnes, áreas de frutas y verduras, tubérculos, área de granos, baños, zonas comunes, zona de parqueadero, cuarto de almacenamiento de residuos, anden propio que rodea la plaza de mercado y oficina administrativa de la plaza de mercado.(área total construida 9845 m2)</p> <p>3.Instalación de 15 cajas cebaderos plásticas para el control de roedores, debe incluir cebo rodenticida anticoagulante de uso en salud pública y respectiva rotulación, con un recebado programado a los 8 días posteriores a la primera aplicación.</p>						



NIT: 091.655.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	------------

4.El contratista deberá entregar: Informe y los registros que permitan evidenciar y certificar el control integral de plagas efectuado, de conformidad con las exigencias de las autoridades de salud. Informe de recomendación sobre control físico a implementar.

5.Hacer entrega de certificación de lavado de tanques con evidencia fotográfica antes y después de la actividad de lavado.

6.Utilizar para la ejecución del contrato, productos de reconocidas marcas y de la mejor calidad, que estén debidamente aprobados para su uso por los organismos reguladores.

7.Señalizar y advertir de los peligros al momento de las fumigaciones, coordinando con el supervisor la fecha y hora de la operación.

8.El contratista debe disponer de los equipos necesarios para la protección, de los operarios que desarrollen el servicio, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial.

9.Garantizar que todos los productos químicos a utilizar sean amigables con la protección al medio ambiente y que éstos no representen un riesgo para el personal de SOGABASTOS es decir ni comerciantes o visitantes.

10.El contratista debe contar un PLAN DE EMERGENCIA en el uso de plaguicidas con los antidotos y demás elementos necesarios ante cualquier eventualidad propia de la labor adelantada para lo cual debe contar con la hoja de seguridad de los productos (MSDS).

11.Garantizar que el personal a su cargo cuente con seguridad social, disponga de la afiliación vigente a una Administradora de Riesgos Profesionales, cuente con los elementos de protección personal y porte el carnet que lo acredite competente para desarrollar la actividad y de la ARL al momento de ejecutar las actividades tendientes a la ejecución del objeto contractual.

12.Hacer entrega de fichas técnicas de los productos químicos utilizados en los procesos de fumigación y desinfección.

13.Presentar informe final y acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Municipio por conducto del Supervisor.

14.Durante el desarrollo de ejecución del contrato, el CONTRATISTA deberá proveer los recursos necesarios para la ejecución de las actividades tales como recurso humano, insumos, maquinaria y equipos, Elementos de Protección personal, entre otros

Información presupuesta	Disponibilidad: Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, según acuerdo 034 de 2025, Decreto 642 de 2025.						
	No. del CDP	Cuenta	Nombre	PRODUCT O MGA	FUENTE DE RECURSO	CPC	Valor a imputar



NIT: 891.655.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	------------

	202600087 6	2.3.2.02.02.008.01 -16-35-3502- 1130023	Fortalecimiento del emprendimiento tejido empresarial e impulso a la economía popular en el municipio de Sogamoso/INGRESO S CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	3502008	1.2.1.0.0 0	8531 0	\$ 4.526.39 1
	TOTAL						\$ 4.526.39 1

Contenido La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.

Forma de pago: El municipio de Sogamoso, pagará el precio del contrato mediante un ÚNICO PAGO, previa radicación de factura, la cual a su vez deberá contener los siguientes documentos:

- Informe de ejecución contractual debidamente diligenciado y firmado
- Informe detallado de tareas realizadas con registro fotográfico
- Certificación de cumplimiento o recibo a satisfacción por parte del supervisor
- Pago de aportes parafiscales y de seguridad social integral en cumplimiento a la Ley 828 de 2003 y 789 de 2002
- Acta de liquidación expedida por supervisor.

Nota: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla Pro-Adulto Mayor del 3%, Pro-Deporte del 2%, Justicia familiar del 2%, el Municipio debitara dichos valores de manera proporcional de acuerdo al valor y forma de pago del contrato. La estampilla Pro-Cultura del 1.5% se pagará previa a la legalización del contrato

Parágrafo: En caso de ser requerido, el contratista a la presentación del pago a cobrar dentro del informe de actividades deberá aportar acta de entrada y salida a almacén de los bienes suministrados en el servicio.

Los pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual mensualizado de Caja – PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

Requisitos de ejecución Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de estampillas municipales, la constitución de garantías determinadas en la invitación pública y la expedición del registro presupuestal. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ente el supervisor que se designa.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.655.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	------------

	La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado se considera como incumplimiento del contrato, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.											
Supervisor	<p>Se designa como supervisor a JAIME ARTURO FONSECA PERALTA, titular del cargo Profesional Universitario de la Alcaldía del municipio de Sogamoso o quien haga sus veces. El supervisor tendrá las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplir y hacer cumplir las obligaciones establecidas en el contrato y demás documentos que lo integran. - Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato. - Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes. - Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011. En general todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Decreto 291 del 27 de diciembre de 2016. 											
Garantías	<p>Se hace necesaria la entrega de las siguientes garantías en plataforma SECOP II. El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de condiciones, de igual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico contratación@sogamoso-boyaca.gov.co, con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas en físico en la oficina de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas y revisadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición por parte del supervisor y los profesionales de la Gerencia de Contratación.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">Clase</th> <th style="width: 33%;">Cobertura</th> <th style="width: 33%;">Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>10%</td> <td>Por el término de ejecución y 4 meses más</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio</td> <td>10%</td> <td>Por el término de ejecución y 4 meses más</td> </tr> </tbody> </table>			Clase	Cobertura	Vigencia	Cumplimiento	10%	Por el término de ejecución y 4 meses más	Calidad del servicio	10%	Por el término de ejecución y 4 meses más
Clase	Cobertura	Vigencia										
Cumplimiento	10%	Por el término de ejecución y 4 meses más										
Calidad del servicio	10%	Por el término de ejecución y 4 meses más										
Contactos:	Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:											
Supervisor	Nombre	JAIME ARTURO FONSECA PERALTA										
	Cargo	Profesional Universitario de la Alcaldía del municipio de Sogamoso										
	Teléfono	313 262814 4	Correo	desarrollo@sogamoso-boyaca.gov.co								



NIT: 891.655.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA-	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5
------------------------	---	-------------------	------------

Secretario	Nombre	CATALINA LATORRE ALARCÓN		
	Cargo	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
	Teléfono		Correo	deporte@sogamoso-boyaca.gov.co
Contratación	Nombre	JUAN MANUEL PEREZ FONSECA		
	Cargo	Gerente de Contratación		
	Teléfono		Correo	contratación@sogamoso-boyaca.gov.co

Perfeccionamiento: Se entiende que el contrato queda celebrado con la aceptación de las partes manifestada a través de la plataforma digital SECOP II.

Estampillas:



2024-05-26